



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el Primer Congreso Argentino de Educación Física Especial denominado "La Educación Física, los Deportes y la Recreación para las Personas con Discapacidad", organizado por la Asociación Argentina del Deporte Especial a llevarse a cabo del 31 de agosto al 3 de septiembre del corriente en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 58/1994